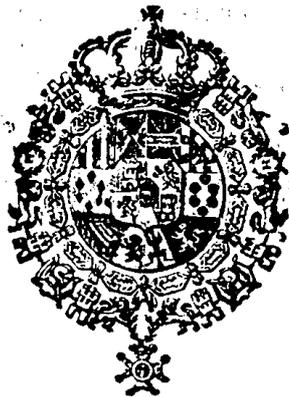


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposicion del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 8 de octubre de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia Don Rafael de la Puente y Falcon y Escribano Don José María Gallego.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTIA.

Beneficencia.—Partido de Torrijos.—Rústicas.

Pueblo de Escalonilla.

Número 1019 del inventario.—Una tierra en término de Escalonilla, procedente del Hospital de San Juan Bautista de esta ciudad, denominada la Carcavilla, de 2 fanegas y 8 celemines de 500 estadales y este de 11 piés lineales, ó sean 1 hectárea, 25 áreas, 28 centiáreas y 35 decímetros: linda por O. con el camino de Moledor, M. y P. con Doña Petra Salamanca, y N. con el

Prado, se halla arrendada en union de otras á D. Benito Palomo Guio: ha sido tasada en renta en 62 rs., en venta 1500, se capitaliza por la que la han fijado los peritos con arreglo al artículo 116 de la instruccion en 1595, se subasta por la tasacion.

Número 1019 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, denominada Carcavilla, de 4 fanegas y 11 celemines de 500 estadales, y este de 11 piés lineales, ó sean 2 hectáreas, 30 áreas, 99 centiáreas y 15 decímetros: linda por O. con tierra de herederos de Cecilio Molina, M. y P. con Doña Carmen Alía, y N. con el Prado, se halla arrendada en union de otras á D. Benito Palomo Guio: ha sido tasada en renta en 125 rs., en venta 2500, se capitaliza por la que la han fijado los peritos con arreglo al art. 116 de la instruccion en 2812 rs. 50 cénts., por que se subasta.

Número 1020 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, denominada Baigüelos, de 2 fanegas y 3 celemines de 500 estadales, y este de 11 piés lineales, ó sean 1 hectárea, 5 áreas, 70 centiáreas y 79 decímetros: linda por O., P. y N. con Doña Carmen Alía, y M. con el Prado, se halla arrendada en union de otras á D. Benito Palomo Guio: ha sido tasada en renta en 24 rs., en venta 600, se capitaliza por la que la han fijado los peritos con arreglo al art. 116 de la instruccion en 540, se subasta por la tasacion.

Número 1021 del inventario.—Otra tierra en